



03-03-05249

RESOLUCIÓN HCD N° 170/03

VISTO

La Resolución HCD N° 42/03, referida a modificaciones en las correlatividades de la Licenciatura en Astronomía; y

CONSIDERANDO

La recomendación realizada por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad;

La sugerencia de la Comisión Asesora de Astronomía;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución HCD N° 42/03.

ARTICULO 2°: Modificar el régimen de correlatividades de las asignaturas que se indican, de la Carrera de la Licenciatura en Astronomía, estableciendo las mismas de la siguiente forma:

Licenciatura en Astronomía

MATERIA	PARA CURSAR		PARA RENDIR
	REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA
Astrometría General	<ul style="list-style-type: none">▸ Física General IV.▸ Astronomía General II y Cálculo Numérico.	<ul style="list-style-type: none">▸ Astronomía General I.▸ Física General III.▸ Análisis Matemático IV.	<ul style="list-style-type: none">▸ Análisis Matemático IV.▸ Física General IV.▸ Astronomía General II y Cálculo Numérico.
Astrometría	<ul style="list-style-type: none">▸ Astrometría General.	<ul style="list-style-type: none">▸ Astronomía General II y Cálculo Numérico.▸ Métodos Matemáticos de la Física.▸ Física General IV.▸ Mecánica	<ul style="list-style-type: none">▸ Astrometría General.▸ Métodos Matemáticos de la Física.▸ Mecánica

Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M.A.F



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 3°: Fijar la entrada en vigencia de estas modificaciones a partir del segundo cuatrimestre del año lectivo 2003, momento a partir del cual caducará automáticamente el anterior régimen de correlatividades.

ARTICULO 4°: Elévese para su conocimiento al Honorable Consejo Superior de la Universidad. Comuníquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRES.

ms.

Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F